Médico Lev Nº 30453



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tacna, Marzo 21 del 2017

Consejo Nacional de Residentado OFICIO N° 1008-2017-EDRRHH-DEGDRRHH-DR-DRS.T/GOB.REG.TACNA

Señor. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS Secretario Técnico del Comité Directivo CONAREME LIMA.-

Asunto

REQUISITOS RESIDENTADO MEDICO 2017

REF. OF. Mult.015-2017-CONAREME-ST

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y remitir adjunto al presente el anexo N° 1 sobre los requisitos para postulación del personal de la Dirección Regional de Salud Tacna, al proceso de Admisión al Residentado Medico 2017, en la modalidad cautiva, según lo solicitado en el documento de la referencia.

Así mismo remitir adjunto el directorio del COREREME DIRESA Tacna.

Agradeciendo la gentil atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle las consideraciones de mi mayor estima.

Atentamente,

c.c.: Arch. CWRA/ECPJ/LEQQ/vtf.-



ANEXO N°1

Los requisitos para la postulación del personal de la Dirección Regional de Salud Tacna – Gobierno Regional Tacna para el proceso de Admisión al Residentado Medico 2017, en la modalidad Cautiva:

- Médico Cirujano nombrado con vinculo laboral dentro del alcance del Decreto Legislativo N° 276, no podrán postular el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, 728 y 1057.
- Acreditar la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS (presentaran Resolución de Termino del SERUMS).
- 3. Tener la autorización para postular por la modalidad Cautiva o Destaque, expedida por la Dirección Regional de Salud Tacna, según corresponda y conforme a la normativa legal vigente que rige la administración pública (Presentaran formato establecido por el Comité Nacional de Residentado Medico, anexado en las Disposiciones Complementarias para el Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017).
- No tener impedimento legal o administrativo para el desplazamiento, en caso de adjudicar una vacante.
- Cumplimiento del compromiso según Resolución Ministerial N° 541-95-SA/DM.

En caso de no cumplir con el marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al Proceso de Admisión al Residentado Medico 2017 siendo separados del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.



c.c.; Arch. CWRA/ECPJ/LEQQ/vtf.-



